





Ayuntamiento de Murcia Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000-A)

## **COMUNICACIÓN INTERIOR**

Exp.: 2022/073/002280

C.I. 925/22 (Exp.: 2022/031/000195)

Fecha: 26 de Enero del 2023

DEL: INGENIERO DE CAMINOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL

(D. PABLO MARÍN NORIEGA)

AL: JEFE DE SERVICIO DEL S.E.I.S.

Adjunto le remito informe del "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE MANIOBRAS PARA BOMBEROS, EN SAN GINÉS-MURCIA. FASE 3", una vez firmado por todos los técnicos competentes.

> Concejalía de Infraestructuras, Contratación y Fomento Avda. Abenarabi, 1/A- Telf: 968 35 86 00

ď

ç Υ ≣ිරි e A

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sede.murcia.es/verifirma

lal comprobar la validez de la firma electrónica en código impreso puede auténtica. Mediante el co sede murcia es/verifirma



#### Fecha documento: 24 de Enero de 2023

#### FIRMADO

1.- ARQUITECTO SERVICIO PATRIMONIO, JOSEF POTTER, a 24 de Enero de 2023 2.- JEFE DE SECCIÓN DE INSPECCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL, ANTONIO JESUS JARA HERNANDEZ, a 24 de Enero de 2023 3.- SECRETARIO TC. INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO SOSTENIBLE Y VÍA PÚBLICA, PABLO MARIN NORIEGA, a 24 de Enero de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



## INFORME DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS MUNICIPAL

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE MANIOBRAS PARA BOMBEROS, EN SAN GINÉS-MURCIA. FASE 3.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL OCHENTA euros (1.510.080,00 €. IVA INCLUIDO)

**REDACTOR**. D. GUILLERMO JIMENEZ GRANERO (Arquitecto).

FECHA DE REDACCIÓN: DICIEMBRE DE 2022 (Firmado digitalmente por Guillermo Jiménez Granero el 19/01/2023 a las 11:59:45)

A los efectos previstos en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 136 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y al objeto de cumplimentar lo indicado en los Decretos de Alcaldía de fecha 23 de Noviembre de 2009, 18 de Noviembre de 2013, y 16 marzo de 2022 por los que se constituye una Unidad de Supervisión de Proyectos Municipal integrada por los funcionarios municipales D. Pablo Marín Noriega (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal), D. Antonio J. Jara Hernández (Ingeniero Industrial Municipal), y D. Josef Pötter (Arquitecto Municipal), cada uno en el ámbito de competencias correspondientes a su titulación, informan lo siguiente:

1/3

Fecha de impresión: Miércoles, 25 de Enero de 2023 11:21



<u>a:</u>

ç

Υ

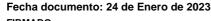
≣ිරි

la URL:

comprobar la validez de la firma electrónica en

código impreso puede

auténtica. Mediante el co sede murcia es/verifirma



FIRMADO

1.- ARQUITECTO SERVICIO PATRIMONIO, JOSEF POTTER, a 24 de Enero de 2023 2.- JEFE DE SECCIÓN DE INSPECCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL, ANTONIO JESUS JARA HERNANDEZ, a 24 de Enero de 2023 3.- SECRETARIO TC. INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO SOSTENIBLE Y VÍA PÚBLICA, PABLO MARIN NORIEGA, a 24 de Enero de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



# <u>1º.- Con respecto a las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación en el presente proyecto.</u>

- El pliego de condiciones técnicas particulares, ha tenido en cuenta las disposiciones de carácter legal y reglamentario, así como la normativa técnica de aplicación para este tipo de proyectos.
- Los criterios y orientaciones de carácter técnico incluidos en el pliego de condiciones técnicas son los adecuados.
- Los precios descompuestos de las unidades de obra, se han realizado conforme a lo indicado en el artículo 233.d de la Ley de Contratos del Sector público.
- Se ha incluido la justificación del cálculo de los precios adoptados, conforme a lo indicado en el artículo 127 del Reglamento General de la Ley de Contratos.
- Se ha redactado Estudio de Seguridad y Salud con el contenido indicado en el Real Decreto 1.627/1.997.
- El proyecto incluye estudio geotécnico.

# <u>2º.- Con respecto a la propuesta al órgano de contratación de criterios y orientaciones de carácter técnico para su inclusión, en su caso, en la norma o instrucción correspondiente.</u>

• Se consideran suficientes las aportadas en el proyecto.

### 3º.- Con respecto al examen de los precios de los materiales y de las unidades de obra.

• Los precios incluidos en el cuadro de precios que se acompaña, son adecuados para la ejecución del contrato.

## 4°.- Con respecto a la verificación sobre que el Proyecto contiene el Estudio de Seguridad y Salud.

• El proyecto incluye Estudio de Seguridad y Salud, formando parte del mismo y ha sido redactado de conformidad con la legislación vigente.

2/3

Fecha de impresión: Miércoles, 25 de Enero de 2023 11:21

Página 2 de 3

, auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: sede.murcia.es/verifirma



Fecha documento: 24 de Enero de 2023

1.- ARQUITECTO SERVICIO PATRIMONIO, JOSEF POTTER, a 24 de Enero de 2023
2.- JEFE DE SECCIÓN DE INSPECCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL, ANTONIO JESUS JARA HERNANDEZ, a 24 de Enero de 2023
3.- SECRETARIO TC. INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO SOSTENIBLE Y VÍA PÚBLICA, PABLO MARIN NORIEGA, a 24 de Enero de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



El Proyecto reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por tanto, a juicio de los Técnicos que suscriben, procede un informe FAVORABLE del proyecto de referencia.

El presente informe de supervisión no entra en cuestiones de orden técnico o de ámbito facultativo, competencia del Técnico redactor del Proyecto.

En Murcia, 24 de enero del 2023

(Documento firmado digitalmente)

## LOS TÉCNICOS SUPERVISORES MUNICIPALES,

EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS MUNICIPAL

**EL INGENIERO** INDUSTRIAL MUNICIPAL EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.: D. Pablo Marín Noriega Fdo.: D. Antonio J. Jara Hernández Fdo.: D. Josef Pötter

3/3

Fecha de impresión: Miércoles, 25 de Enero de 2023 11:21

Página 3 de 3